Académicos presentan en Subcomisión Principios, Derechos Civiles y Políticos

14 de marzo de 2023



Cuatro fueron los académicos que participaron esta jornada como expositores ante este órgano de la Comisión Experta.

La instancia tuvo como propósito conocer opiniones acerca de la forma en que debieran considerarse los principios en la nueva propuesta de normativa constitucional, su importancia y su contenido.

La cita se inició con la presentación del académico Javier Couso, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, quien expuso sobre la jerarquía de los principios constitucionales, asegurando que aquellos “hacen parte de la identidad cultural de un país, la identidad

constitucional". Oportunidad donde, además, llamó a "evitar principios constitucionales que sean abiertamente contradictorios".

"Vivimos en una era de inflación de derechos fundamentales e inflación de principios. Hay grupos que van a sentirse muy maltratados si sus principios no quedan incorporados, pero es un arte poder alcanzar ese equilibrio", enfatizó el académico.

Por su parte, Arturo Fermandois, profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, destacó como "adecuado que una Constitución tenga un capítulo de principios. Debe tener un concepto común y compartido, con un consenso mínimo político, inequívocamente aceptado por una gran mayoría".

Fermandois, detalló principios como Soberanía Nacional, Estado de Derecho, Libertad, Igualdad, Dignidad Humana, entre otros, como aquellos principios que deben estar presentes. "No puede ser un principio tan amplio, que permita cualquier interpretación legislativa", destacó el académico.

En la ocasión, la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, Miriam Henríquez, destacó la importancia de la definición que se tenga respecto a los principios, ya que "son acuerdos políticos básicos fundamentales de una sociedad".

"Más allá de los contenidos que pueden tener estos principios, resulta más relevante la función que estos desarrollan", detalló Henríquez.

José Ignacio Martínez, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, expuso que, de no existir un capítulo relativo a los principios constitucionales, estos existirían igual en diversos contenidos del texto. "Son indispensables y deben estar presentes, tanto de naturaleza jurídica, como de naturaleza política", concluyó.